



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00563977- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2022-00563977- -UNC-ME#FCC donde se solicita la contratación del Lic. Carlos Marcelo Cusmai, D.N.I 25.858.730, para desempeñarse en el dictado del curso "Inteligencia Artificial y Comunicación Social" a través de la Secretaría de Graduados/as de esta Facultad, los días viernes 19 y 26 de agosto, 2 y 9 de septiembre de 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran incorporados los informes y la documentación previstos por los arts. 4 y 16 inc. a) de la Ord. 5/12 del HCS.

Que en virtud del plazo y el monto, la presente contratación puede ser aprobada bajo la modalidad corta duración en los términos del art. 18 de la citada Ordenanza, debiendo registrarse por las normas previstas para los contratos de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público).

Que existen fondos suficientes para afrontar el pago de los servicios de que se trata.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación de corta duración del Lic. Carlos Marcelo Cusmai, D.N.I 25.858.730, para desempeñarse en el dictado del curso "Inteligencia Artificial y Comunicación Social" a través de la Secretaría de Graduados/as de la Facultad, los días viernes 19 y 26 de agosto, 2 y 9 de septiembre de 2022 y por un monto total, en concepto de honorarios, de pesos veinte mil (\$20.000).

ARTÍCULO 2º: Disponer que el pago de los servicios del Lic. Cusmai, sea afrontado con recursos provenientes de la fuente: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese, notifíquese y dése copia. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área Económico Financiera y a la Secretaría de Extensión

de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.